



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



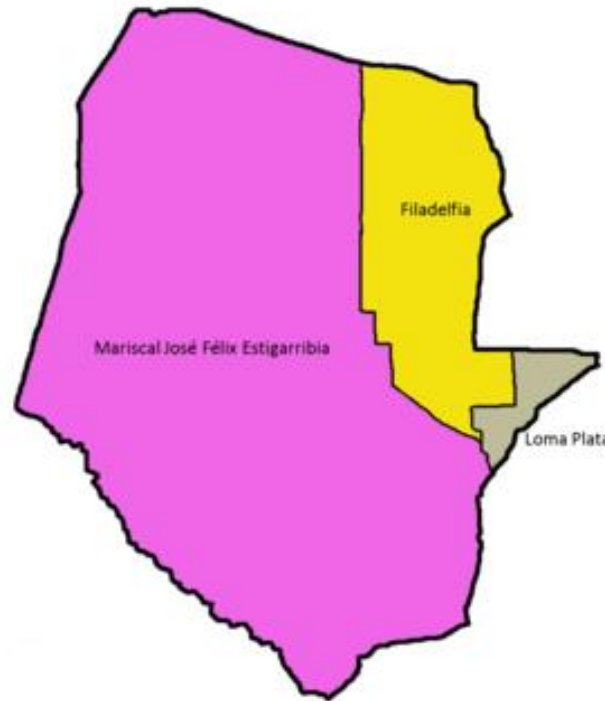
DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/05/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN



1. Mcal. José F. Estigarribia
2. Filadelfia
3. Loma Plata
4. Boquerón

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE MAYO 2024

RECURSOS	
Royalties	537
FONACIDE	0
Juegos de Azar	36
TOTAL	573

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	228	José Felix Estigarribia	0	0	0	0
30	230	Filadelfia	188	0	12	200
30	231	Loma Plata	179	0	12	191
30	261	Boquerón	170	0	12	182
TOTAL MUNICIPIOS			537	0	36	573

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN AL MES DE MAYO 2024

RECURSOS	
Royalties	2.984
FONACIDE	864
Juegos de Azar	151
TOTAL	3.999

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Transferencias Financieras Acumuladas						
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Total Transf a Gob Mun *
30	228	José Felix Estigarribia	0	0	0	0
30	230	Filadelfia	1.033	298	52	1.383
30	231	Loma Plata	1.005	292	51	1.348
30	261	Boquerón	946	274	48	1.268
TOTAL MUNICIPIOS			2.984	864	151	3.999

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py